ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA YUCATÁN 2024-2027.

En el Municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veinticinco de Noviembre del dos mil veinticuatro, estando presentes en la sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, **C.P. Wilbert Armin Castillo Eliodoro**, Presidente Municipal, **C. María Araceli del Rosario Tax Ceme**, Síndico Municipal, **Arq. Edwin Humberto Canche Tuz**, Secretario Municipal, **C. Gloria Marivel Navarrete Coba**, Regidora del Ayuntamiento y el **C. Wiliam Martin Tax Tzuc**, Regidor del Ayuntamiento y presidiendo la sesión el Presidente Municipal, **C.P. Wilbert Armin Castillo Eliodoro**, se procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, (34 en caso de ser sesión extraordinaria), 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:----------

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia. ----------
2. Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. ----------
3. Aprobación del orden del día. ----------
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal del Desarrollo del H. Ayuntamiento de Uayma Yucatán 2024-2027. ----------
5. Clausura de la sesión. ----------

En cumplimiento al punto número uno, el **Secretario Municipal** procedió al pase de lista: ----------

1. **C.P. WILBERT ARMIN CASTILLO ELIODORO, PRESIDENTE MUNICIPAL;**
2. **C. MARIA ARACELI DEL ROSARIO TAX CEME, SINDICO MUNICIPAL;**
3. **ARQ. EDWIN HUMBERTO CANCHE TUZ, SECRETARIO MUNICIPAL;**
4. **C. GLORIA MARIVEL NAVARRETE COBA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;**
5. **C. WILIAM MARTIN TAX TZUC, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO.**

Seguidamente el Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo por lo que se declara la existencia de Quorum legal y la validez de todos los acuerdos que emanen de la presente sesión. ----------

De igual forma, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el orden del día aprobándose por UNAMIDAD de los Regidores presentes. ----------

Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día se procedió a desahogar el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Uayma 2024- 2027; realizando la exposicion de motivos que fueron bastantes y suficientes para su debido entendimiento. ----------

Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los cinco integrantes del H. Cabildo. ----------

Por lo que una vez que han sido desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo nada más que hacer constar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria siendo las once horas con quince minutos del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro; se firma la

Scanned with CamScanner

presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes dándose como válidas todos los acuerdos. Damos fe. ----------

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

C.P. WILBERT ARMIN CASTILLO ELIODORO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

C. MARÍA ARACELI DEL ROSARIO TAX CEME.

SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

ARQ. EDWIN HUMBERTO CANCHE TUZ.

SECRETARIO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORA
2024-2027
UAYMA YUCATAN

C. GLORIA MARIVEL NAVARRETE COBA.

REGIDORA MUNICIPAL.

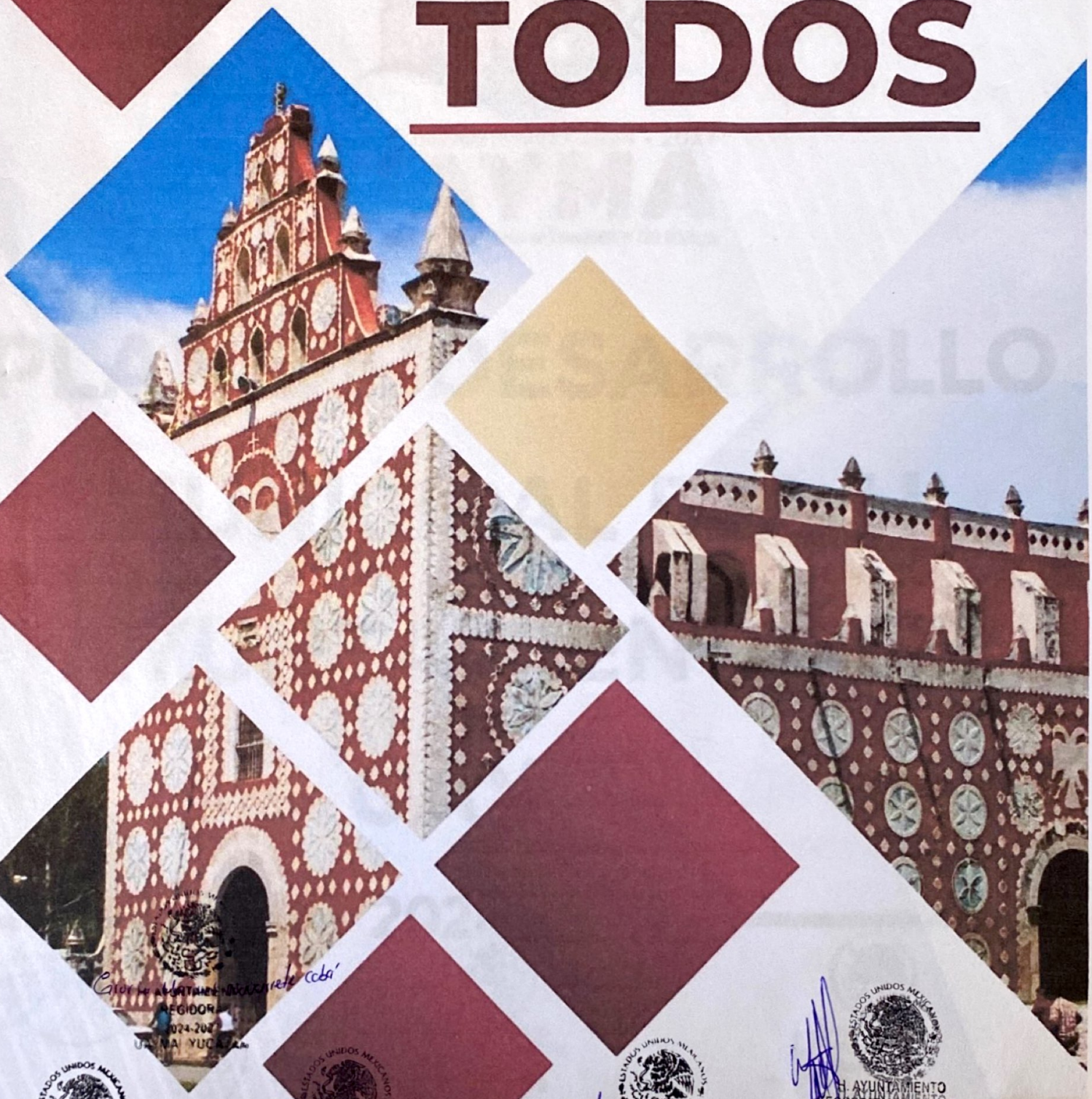
H. AYUNTAMIENTO
REGIDOR
2024-2027

C. WILIAM MARTIN TAX TZUC.

REGIDOR MUNICIPAL.

Scanned with CamScanner

EL PUEBLO UNIDO, PARA EL BIENESTAR DE TODOS



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDOR
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATAN

Scanned with CamScanner

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

UAYMA

El pueblo unido, para el bienestar de todos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDOR
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORA
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

Scanned with CamScanner



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

UAYMA

El pueblo unido, para el bienestar de todos

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDOR
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORA
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATAN

Scanned with CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

GABINETE 4

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 6

MISIÓN, VISIÓN, VALORES 7

MARCO JURÍDICO 8

METODOLOGÍA 9

DATOS GENERALES 9

HISTORIA 10

ÍNDICE DE POBREZA 11

POBLACIÓN 11

EJE 1. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN 12

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SÓCIAL 12

II. PROTECCIÓN CIVIL 13

III. SALUD 14

IV. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 15

V. DEPORTES 16

VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD. 16

EJE 2. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS 18

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SÓCIAL 18

II. PROTECCIÓN CIVIL 22

III. SALUD 22

IV. DEPORTES. 24

V. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD 24

VI. DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES. 25

EJE 2. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS 26

I. FINANZAS SALUDABLES 27

II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA 27

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 28

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

Scanned with CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

EJE 3. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO..... 29

I. FINANZAS SALUDABLES..... 29

II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA..... 29

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN..... 30

EJE 3. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO..... 31

I. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES..... 31

II. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO..... 32

EJE 3. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO..... 33

DIAGNÓSTICO DEL EJE RECTOR. 33

I. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES..... 33

II. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO..... 34

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027..... 35

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

Scanned with CamScanner

GABINETE

C.P. Wilbert Armin Castillo Eliodoro.	Presidente Municipal.
C. María Araceli del Rosario Tax Ceme.	Síndico Municipal.
Arq. Edwin Humberto Canche Tuz.	Secretario Municipal.
C. Gloria Marivel Navarrete Coba.	Regidora Municipal.
C. Wiliam Martin Tax Tzuc.	Regidor Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
REGIDOR
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORA
2024-2027
UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
UAYMA, YUCATÁN

Scanned with CamScanner



C.P. WILBERT ARMIN CASTILLO ELIODORO.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uayma 2024-2027.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Para consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de Uayma es necesario implementar políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Es por ello que, como parte de la Planeación para el Desarrollo del Municipio de Uayma, les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que plasma las estrategias que cada Dependencia y Entidad de esta administración, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los próximos tres años de gobierno; todo ello apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2024-2030.

Este Plan Municipal de Desarrollo está constituido por tres ejes rectores:

1. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusiva para el debido fortalecimiento de las instituciones municipales que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

2. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS, cuyo fin es establecer un gobierno eficaz y eficiente en la provisión de bienes y servicios que mejorara la calidad de vida de todas y todos ustedes. Siempre en apego a la honestidad, el respeto, la inclusión, la transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales y garantizar la protección social para las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

3. ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO, cuyo objetivo es promover la inversión estratégica que permitirá fortalecerá el turismo en el municipio y generar mejores oportunidades económicas y de desarrollo para toda la población, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos económicos y la regeneración de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y prospera.

Refrendo el firme compromiso de que mi gobierno será siempre cercano a la ciudadanía, mi gobierno es y será incluyente e inclusivo, y bajo la firme convicción de que se impulsará nuestros usos y costumbres y no se descansará para atender las necesidades de los habitantes de este municipio de Uayma.

¡El pueblo unido, para el bienestar de todos!.

C.P. Wilbert Armin Castillo Eliodoro.
Presidente Municipal de Uayma 2024-2027.

MISIÓN

Ser un gobierno honesto, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sostenible, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad Uaymense.

VISIÓN

La renovación para crecer, es tener un municipio seguro, armónico, con paz social y calidad de vida. Un municipio que garantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propio para la convivencia familiar.

VALORES

La presente administración deberá de regirse y practicar una conducta ética con honor, entrega y responsabilidad gobernando con honestidad, transparencia y rendición de cuentas para brindar servicios y atención a la ciudadanía siendo incluyentes e inclusivos respetuoso de las diferencias y de los derechos humanos de cada uno de sus habitantes.

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del Estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece en el artículo 23, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del Estado de Yucatán (Copladey), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo. En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del mismo.

METODOLOGÍA

El Gobierno municipal tiene la responsabilidad de garantizar el pleno desarrollo de los habitantes, para alcanzar la meta planteada previamente, fue indispensable reconocer que los derechos humanos deben ser los ejes rectores para conseguir un desarrollo sostenible. Para ello, se realizó un proceso que se dividió en cuatro etapas que sirvieron como instrumentos de planeación para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PED:
(i) diseño de la matriz (ii) diagnóstico, (iii) participación ciudadana y (iv) planeación estratégica.

Identificando con lo anterior las problemáticas y focalizar las causas para desarrollar políticas públicas que las atiendan, se realizaron los diagnósticos de ejes rectores y transversales con la cooperación de organismos externos independientes. En este sentido, el objetivo fue darle, desde el inicio, un principio de sostenibilidad a cada política propuesta como solución a un problema identificado y de esta forma, también atender al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder dar cumplimiento a uno de los principales objetivos de esta administración que es reducir la desigualdad y el desarrollo social, permitiéndose con lo anterior la focalizaciones el respecto de los derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio y su comisarias con el fin de focalizar políticas que atiendan a su bienestar y asegurarnos "que nadie se quede atrás " en esta transformación.

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATÁN

DATOS GENERALES

HISTORIA

Uayma es una localidad situada en el estado mexicano de Yucatán. Según el censo de 2020, tiene una población de 3460 habitantes.



Es la cabecera del municipio homónimo, está ubicada a unos 15 kilómetros al noroeste de la ciudad de Valladolid. Perteneció al cacicazgo de los cupules antes de la conquista de Yucatán por los españoles en el siglo XVI.

El principal monumento arquitectónico de Uayma está constituido por su iglesia de Santo Domingo y su convento construidos con piedras procedentes de ruinas mayas cercanas hacia 1646, y que debido a su peculiar estilo arquitectónico son únicos en todo el país.

Durante la Guerra de Castas los mayas rebeldes capturaron Uayma y destruyeron la iglesia original que fue posteriormente reconstruida. La restauración culminó en el año de 2005 y quedó en un estado muy similar al que tenía originalmente. Justo en frente de la iglesia, se encuentra un



lugar colonial conocido como hotel casa de los pianos llamado así porque dentro se hallan estos instrumentos musicales. En Uayma siguen existiendo varios edificios en ruinas, como la estación de ferrocarril.

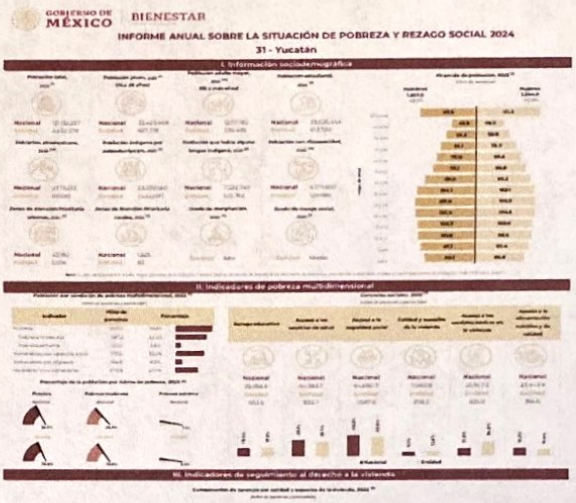
H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN
H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN
H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATÁN

Scanned with CamScanner

INDICE DE POBREZA

En 2020, en Uayma, Yucatán, el índice de pobreza era de 51.4% de población en situación de pobreza moderada y 39.4% en situación de pobreza extrema. Las principales carencias sociales en Uayma en ese año fueron: Acceso a la seguridad social, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación.

En Yucatán, entre 2008 y 2018, la pobreza disminuyó 6.2 puntos porcentuales, pasando de 47.0% a 40.8%. En el mismo periodo, la pobreza extrema en el estado se redujo en 2.2 puntos porcentuales, pasando de 8.9% a 6.7%.


GOBIERNO DE MÉXICO | BIENESTAR

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

31 - Yucatán

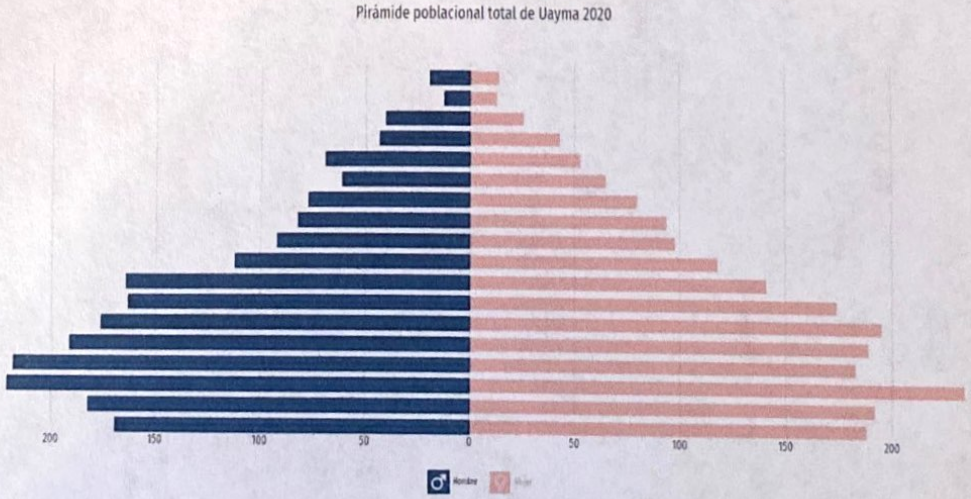
I. Información sociodemográfica

II. Indicadores de pobreza multidimensional

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

POBLACIÓN

La población total de Uayma en 2020 fue 4,191 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (455 habitantes), 15 a 19 años (401 habitantes) y 20 a 24 años (380 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.5% de la población total.



EJE 1.

JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.

Objetivo Estratégico: Garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el arraigo en quienes habitan en el Municipio de Uayma, Yucatan.

Estrategia General: Reforzar el tejido social y la integración comunitaria, por medio de mayor colaboración con la ciudadanía, y la construcción de instituciones más confiables. Políticas de Acción.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA
PROTECCIÓN CIVIL;
SALUD;
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN;
DEPORTE; y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD.

I. Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Objetivo Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía. Estrategia Fortalecer la actuación de los cuerpos policiacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policiacos.

Líneas de Acción

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio;
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
4. Establecer un sistema de profesionalización policial y de bomberos.
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadania.
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género;
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género.

8.Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia;
9. Crear una unidad de policía cibernética;
Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión;
10. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.
11. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejercito, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio;
12. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica;
13. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio;
Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia;
14. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.
15. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
16. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
17. Reforzar los mecanismos de mediación de Uayma.
18. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos;
19. Profesionalizar al Juez de Paz para la solución de conflictos y faltas administrativas.
20. Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la 21. Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia;
21. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Uayma;
22. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
23. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad;
24. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Juzgados de Paz; y
25. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.

II. Protección Civil.

Objetivo: Que el municipio esté adecuadamente para monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

Estrategia Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad solidarense para monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.

Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
a) Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
b) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
c) Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
d) Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres
5. Reclutar, organizar, capacitar y entrenar a la brigada de voluntarios que se encargara de enfrentar las emergencias y desastres.
6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligroso.
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos, policías, servidores públicos, servidores públicos, empresas, escuelas y población en general.
9. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil; y
10. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación de emergencia.

III. Salud.

Objetivo: Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en Uayma.

Estrategia Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población uaymense.

Líneas de Acción

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.

2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Uayma.
7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.
8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
10. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.

IV. Educación, Cultura y Recreación.

Objetivo: Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo. Estrategia Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de Acción

1. Contar con Internet gratuito en centros comunitarios y espacios públicos, y promover que las escuelas públicas cuenten también con acceso a Internet.
2. Promover el restablecimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas del municipio, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos con la participación del Gobierno Estatal y Federal.
3. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
4. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad y apropiación cultural en todo el municipio.

5. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académico – culturales.
6. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.
7. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
8. Organizar eventos culturales.
9. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
10. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo, cultural y artístico de la población en general.
11. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
12. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones

V. Deportes.

Objetivo: Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado. Estrategia Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.

Líneas de Acción

1. Promover convenios con las autoridades federales y estatales, así como con empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de donaciones para la renovación y mantenimiento de los espacios deportivos.
2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos y espacios deportivos.
3. Organizar ferias deportivas en las colonias.
4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promocionar el deporte.
5. Promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales.
6. Promover la utilización de las ciclopistas para incentivar la activación física y la movilidad sustentable.
7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.
8. Implementar el "Programa de Centro de Capacitación y Formación del Instituto del Deporte".
9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.

VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.

Objetivo: Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal. Estrategia Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.

Líneas de Acción.

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Reforzar los centros comunitarios como espacios públicos de convivencia, en los que se impartan talleres en materia de: salud reproductiva, prevención de las adicciones, y roles de género.
3. Aprovechar los centros comunitarios para establecer programas de convivencia para familias y personas mayores, en los que se realicen tertulias, talleres de desarrollo humano y actividades culturales y de convivencia.
4. Realizar campañas de comunicación, dirigidas a grupos vulnerables, en las que se difundirán los pasos que deben seguir estos grupos para acceder a los programas de ayuda que brindan las diferentes instancias del gobierno municipal.
5. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Uayma a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
6. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
7. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
8. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Uayma.
9. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Uayma.
10. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración de personas con discapacidad en la sociedad.
11. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
12. Ofrecer atención, diagnostico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Uayma.
13. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica Vive.
14. Ofrecer asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
15. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
16. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
17. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidades para personas con o sin discapacidad y de la tercera de edad.

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATÁN

Scanned with CamScanner

18. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
19. Organizar eventos sociales, culturales y deportivos para promover la convivencia familiar y la integración comunitaria.
20. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
21. Organizar actividades para promover la convivencia de adultos mayores.
22. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.
23. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda a familias solidarenses para mejorar su calidad de vida.

EJE 2.

BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS.

El objetivo de este eje es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusiva para el debido fortalecimiento de las instituciones municipales que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

Antes de iniciar con el análisis cuantitativo y cualitativo de la problemática en el municipio, es importante recalcar la función de la federación, el estado y el municipio en materia de seguridad pública.

I. Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Nuestro documento jurídico primordial en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le compete al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a las generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia.



La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

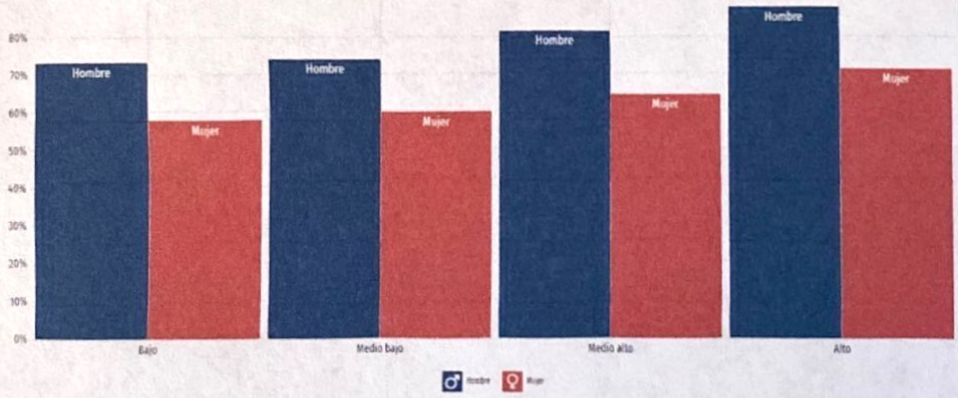
Como nuestra carta magna dictamina el municipio de Uayma tienen que establecer las acciones que contribuyan a salvaguardar la integridad y patrimonio de cada una de las y los habitantes del municipio. Tal y como lo establece el artículo 115 de nuestra constitución.

[...] *los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios en seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito [...] [...] la policía preventiva estará al mando de la presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las ordenes que el gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público* [...].

Así como se responsabiliza al Estado de combatir la delincuencia mediante el desarrollo de políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y respeto de la legalidad y con ello prevenir los actos delictivos.

Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones que llevará a cabo en los próximos 3 años, con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población en temas de seguridad pública y la construccion de paz.

En 2024, 75.9% de los hombres mayores de 18 años de Yucatán percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 60.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

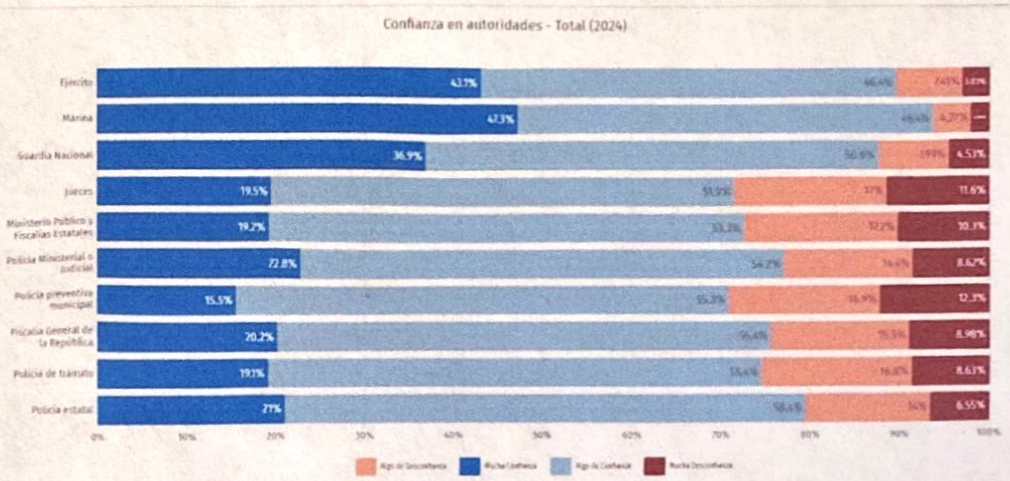


A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 87.8% en el caso de hombres y 71.1% en el caso de mujeres.

En 2024, 21% de la población de Yucatán aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 6.55% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 19.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 19.5% en los Jueces y un 36.9% en la Policía Federal, mientras que un 10.3%, un 11.6% y un 4.53% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En la gráfica puede analizar el nivel de confianza en otras autoridades y revisar los datos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.



Los factores que amenazan la seguridad pública enel municipio de Uayma Yucatan.

1. Falta de programas sociales y espacios públicos enfocados en jóvenes y niños.
2. Migración y crecimiento poblacional
3. Impunidad
4. Desintegración familiar
5. Desempleo

Informacion en la que es concluyente que la insuficiente creación de programas sociales, insuficientes espacios públicos recreativos para niños y jóvenes, alta migración, crecimiento acelerado de la población, impunidad, desintegración familiar y el desempleo, son las causas principales del aumento de la inseguridad en el municipio.

El factor mencionado más frecuentemente, fue la falta de programas sociales y de espacios públicos enfocados en jóvenes y niños, ya que, si no se empiezan a crear más programas, puede aumentar el riesgo de que las y los jóvenes desarrollen adicciones al alcohol y/o a las drogas, así como conductas delictivas. Por tanto, consideran que contar con programas sociales y espacios públicos son mecanismos que ayudan a enfocar las acciones de niños y jóvenes, además de que fomentan la integración social y la construcción de identidad.





El segundo aspecto mencionado como amenazante para la seguridad es la inmigración y el crecimiento poblacional que la acompaña. Este tema se relaciona directamente con otro de los aspectos amenazantes: el desempleo, que ocupa el quinto lugar en la lista. La alta inmigración implica que muchas de las personas que llegan al municipio tengan dificultades para encontrar una fuente de ingresos. La impunidad fue el tercer factor identificado como amenazante a la seguridad pública. Este es un problema que prevalece en todo el país. Lo cual indica que hay que reforzar las capacidades de prevención e investigación, así como la colaboración con las autoridades estatales y federales.

Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio:

1. Violencia familiar.
2. Falta de visión/planeación.
3. Sensación de inseguridad.

De lo anterior se aprecia que los principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio de Uayma, de acuerdo con la opinión de especialistas y actores locales, son: la presencia de la violencia familiar, lla falta de planeación, la sensación de inseguridad y la desintegración familiar Con respecto a la violencia familiar, que encabeza la lista, los participantes señalaron que es un problema recurrente en todo el país y que los grupos policiales no cuentan con la preparación requerida para atenderlo, lo que además se dificulta en virtud de que las estrategias seguidas para atender este delito son diferentes en cada lugar. También se mencionó que debido a que la violencia familiar sucede al interior de los hogares, no puede disminuirse con vigilancia policial, por lo que debería prevenirse por medio de programas sociales transversales y con equipos multidisciplinarios que atiendan las causas, dado que, desafortunadamente, la violencia familiar generalmente se detecta una vez que ha sido cometida y ha tenido consecuencias. La presencia de la violencia y el delito se asocia con deficiencias institucionales, así como con problemas familiares y sociales. Por tanto, la solución al problema de inseguridad debe encontrarse en una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional que permita reducir la impunidad y que, por ende, tenga efectos disuasivos en la comisión de delitos, así como la promoción de la convivencia familiar y la cohesión social, mediante planes y programas, enfocados en evitar que los Solidarenses caigan en comportamientos antisociales y/o conductas delictivas que afecten negativamente la dinámica social y económica.

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, los especialistas y actores locales mencionaron que las principales deficiencias son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación. El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Lo anterior significa que el número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica. La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan.

Éste es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

Es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. Esta deficiencia es particularmente importante para la policía municipal, debido a que entre sus funciones está la de fungir como policía de proximidad con el ciudadano y, al parecer, está muy lejos de cumplir con dicha función.

II. Protección Civil.

El estado de Yucatan se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de las últimas décadas, un motivo altamente posible es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos. Como ya se mencionó, estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.



III. Salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) con base en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, define la salud como " un estado de complemento de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" se considera

que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social" y sobre todo " la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados".

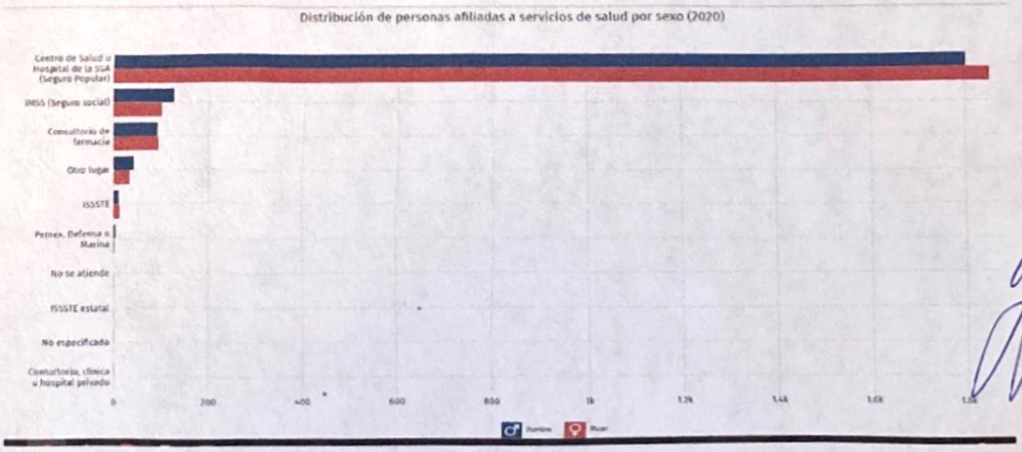
Por lo tanto, cuando se habla de salud, estamos diciendo que es necesario que las personas adopten un estado de vida más saludable, mediante el consumo saludable, la práctica diaria de la actividad física, cuidado de la salud emocional, y evitar el consumo de sustancias nocivas que puedan afectar nuestro interior. Debido a ello el gobierno municipal tiene que promover acciones de prevención, difusión y atención en favor al bienestar común de las y los habitantes del municipio. A continuación, se muestra el panorama a nivel estatal sobre las problemáticas a atender.

En Uayma, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (3.65k), IMSS (Seguro social) (228) y Consultorio de farmacia (186).



En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (2.77k) y No Especificado (953).

- La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



IV. Deportes.

La actividad física diaria está vinculada con la salud física, mental y social. Asimismo, hay pruebas de que la inactividad física aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles y de mortalidad.

Adicionalmente, se ha probado que el deporte en equipo, además de beneficiar la salud individual, aumenta la cohesión del grupo lo que, además, tiene efectos positivos en su capacidad de organización y rendimiento.

Con base a los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio físico 2020, el porcentaje de población físicamente activa en México fue de 38.9%, en comparación con el año 2018 la práctica del deporte disminuyó en un 1.8% en los últimos 3 años.

V. Atención a grupos vulnerables, igualdad de género y derechos humanos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) toma como prioridad la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI) aprobada por los países miembros de la Conferencia Regional del Desarrollo Social en octubre 2019 de la cual México es miembro.

Las políticas públicas que se desarrollen en el municipio deberán tener en consideración todas las situaciones de exclusión que se viven como la desigualdad y la discriminación (CEPAL, 2021) La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) manifiesta que los grupos vulnerables son sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados (CNDH, 2021) dichos grupos son niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y las mujeres.

A nivel nacional para el 2020 la población que se encuentra en pobreza extrema es del 8.5%, mientras que la población vulnerable por carencias sociales representa el 23.7%, la población vulnerable por ingresos es del 8.9% todo esto con base en la Medición de pobreza del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) Para el 2018 el porcentaje de pobreza extrema Quintana Roo era del 3.8% sin embargo, para el año 2020 el porcentaje aumentó al 10.6%. Los datos del CONEVAL muestran que la variación porcentual de la población en pobreza extrema del 2018 al 2020 ha sido de 189% (CONEVAL, 2020) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) generó una medición que ayuda a conocer el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones necesarias en el desarrollo de cualquier persona: salud, que se mide con la esperanza de vida al nacer; educación, que se observa por medio del promedio de años de instrucción y los años de instrucción esperados; y el ingreso, que se mide por medio del ingreso per cápita. Esta medición se conoce como Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual consiste en una escala que delimita los siguientes estándares de desarrollo: muy alto, alto, medio y bajo.

El IDH ha ido evolucionando favorablemente en todo el mundo, incluyendo México que, de ubicarse en 0.656 en 1990 pasó a 0.779 en 2019. En todo el periodo, México se ha ubicado en el grupo de países con desarrollo humano alto y, como puede observarse en la Gráfica 26, en todo el periodo se ubicó por encima del promedio mundial. En 2019, México ocupó el lugar 74 en el

IDH. En dicho año, Noruega fue el país con el IDH más alto con 0.957 y Nigeria fue el país con el IDH más bajo con 0.394. Cabe mencionar que, en 2019, el IDH de México se ubicó dos lugares arriba con respecto al observado en 2018, cuando ocupó el lugar 76. Desafortunadamente, en el reporte de la PNUD intitulado Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible, se menciona que el IDH en 2020 decreció por primera vez desde 1990.

Lo anterior es especialmente preocupante cuando se habla de grupos vulnerables, dado que son éstos los principales afectados en los periodos de crisis.

Asimismo, de acuerdo con el reporte, las afectaciones son diferentes entre hombres y mujeres.

VI. Derechos humanos de grupos vulnerables.

De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020, en 2019, Quintana Roo recibió un total de 1937 quejas.

Una de cada 6 quejas (16.6%, que corresponden a 321 quejas) se refieren a eventos relacionados con violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; y una de cada 20 (5.1%, que corresponde a 98 quejas) a eventos relacionados con violaciones a derechos humanos de adultos mayores.

Cabe destacar que dicho año no se presentaron quejas de otros grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género, población migrante, que en otras entidades representan un porcentaje importante de las quejas. Considerando todos los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas de la República Mexicana se observa que: 7.3% de las quejas fueron interpuestas por personas afectadas en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales; el 5.3% a personas privadas de la libertad; el 4.9% por mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género, el 3.0% a víctimas de delitos; y 1.2% por población migrante. Por otro lado, según los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), el 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años y el 36% de adolescentes entre 12 y 17 años considera que en México sus derechos se respetan poco o nada. Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señaló que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se encuentran entre los grupos más desfavorecidos en todo el mundo.

De acuerdo con la opinión de los expertos vertida en un taller enfocado en la situación del Municipio en torno a la integración comunitaria, grupos vulnerables y género, se mencionó que el principal problema con respecto a los grupos vulnerables es que no se cuenta con atención especializada para tratar problemas de violencia, alcoholismo, drogadicción y de salud mental.

En particular se mencionó que en administraciones previas se ha observado una falta de conocimiento, interés, compromiso y voluntad política para atender esta problemática. Lo cual es preocupante dado que, además de contar con un tejido social precario, la alta inmigración dificulta la integración de este tejido social y se traduce en un aumento constante en el número de personas susceptibles de pertenecer a grupos vulnerables. De no atender este problema, la calidad de vida de la población se vería afectada negativamente.

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATAN

Scanned with CamScanner

Por tanto, el compromiso de la presente administración es atender las problemáticas que enfrentan estos grupos. En lo que se refiere al tema de igualdad de género, los expertos mencionaron que uno de los principales problemas es la falta de observación de la normatividad en materia de género por parte de las autoridades.

Lo cual es preocupante dado que la descomposición del tejido social y la violencia intrafamiliar castigan en mayor medida a las personas que por su género tienden a ser violentadas.

Por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento de las medidas establecidas en los ordenamientos legales para mejorar su situación n la concientización y sensibilización de la población frente a este problema.

Otro problema detectado por los expertos es la falta de acompañamiento legal completo a las víctimas de violencia de género. En particular se señaló que es necesario dar seguimiento a la carpeta de investigación con el fin de que se apliquen las medidas de protección adecuadas.

La importancia del acompañamiento se acentúa dada la falta de conocimiento sobre los procesos que las víctimas de la violencia requieren seguir para interponer denuncias de manera adecuada y que sus casos sean investigados y sancionados por las autoridades.

Estos procesos implican la participación de diversas instituciones pertenecientes al sistema de justicia, en las que trabajan funcionarios que no siempre conocen los procesos de otras instituciones que pertenecen dicho sistema. Los expertos enfatizaron la importancia de hacer campañas de comunicación en las que se difundan las funciones de las diferentes instituciones relacionadas con esta materia.

Asimismo, los expertos señalaron que se requiere la organización de pláticas y talleres en torno al tema de género, medida particularmente importante para promover la concientización sobre estas dinámicas negativas y los roles de género, que se traduzcan en una reducción de la violencia.

Adicionalmente, se estimó necesario atender la violencia de género desde perspectivas que empoderen a las mujeres y que trascienden el asistencialismo, que ha mostrado ser insuficiente para resolver el problema.

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS.

Objetivo Estratégico: Tener un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiendo a Uayma en un municipio líder en la provisión de servicios públicos. Estrategia General Impulsar la apertura del gobierno, y el involucramiento de la ciudadanía, para vigilar que el gobierno cumpla con su labor.

Políticas de Acción

I. FINANZAS SALUDABLES;
II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA; y

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

I. Finanzas Saludables.

Objetivo: Aumentar la recaudación sin aumentar las tasas ni reducir la competitividad del municipio, y mantener finanzas equilibradas. Estrategia Mejorar la eficiencia recaudatoria y disminuir la evasión, mediante el uso de tecnología que facilite el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como por medio de sistemas de vigilancia más efectivos.

Líneas de Acción

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para las principales obras y servicios públicos municipales, y se transparentarán los contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.
4. Digitalizar el sistema de recaudación y cobranza, con el fin de que la población cuente con esquemas de atención más agiles y eficientes, y de que las autoridades municipales cuenten con herramientas que les ayuden a prevenir la evasión e incrementar los ingresos del municipio.
5. Desarrollar un programa de profesionalización del personal a cargo de las finanzas públicas municipales a efecto de aumentar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
6. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
7. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Uayma.
8. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
9. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.
10. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.

II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria.

Objetivo Facilitar a la ciudadanía y a los negocios los trámites que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros, con plataformas tecnológicas eficientes y amigables.

Estrategia: Simplificar los trámites mediante la digitalización y el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.

Líneas de Acción.

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATÁN

Scanned with CamScanner

1. Reducir los tiempos para realizar los trámites para la apertura de negocios, mediante la revisión de la normatividad, así como de los trámites y procesos asociados a los mismos.
2. Establecer un catálogo único de trámites, y se publicarán en Internet los requisitos para la realización de todos los trámites.
3. Desarrollar una plataforma digital en la que se consolidarán los trámites y servicios del municipio, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía, que elimine la discrecionalidad, y minimice la probabilidad de actos de corrupción.
4. Establecer un sistema de digitalización y sistematización de expedientes, que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación por parte de la ciudadanía en trámites de carácter recurrente.
5. Fortalecer la ventanilla única municipal para los trámites de mayor incidencia, para la ciudadanía.
6. Implementar un sistema de inspección de negocios que contemple la generación de códigos QR mediante los cuales los ciudadanos podrán verificar en tiempo real la información relacionada con los propósitos y alcances de las visitas y procesos de inspección.
7. Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
8. Promover que la ciudadanía del municipio de Uayma cuente con una certeza jurídica de los actos y hechos relativos a su estado civil.
9. Impulsar la capacitación al personal de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento para lograr la guardia, prevención manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio archivístico.
10. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.

III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.

Objetivo: Impulsar una nueva relación con la ciudadanía por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto. Estrategia Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

Líneas de Acción

1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.
3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción del Estado de Yucatan y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.
4. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.

5. Promover la instalación de comités vecinales para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

EJE 3.
ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.

Diagnóstico del Eje Rector.

I. Finanzas saludables.



Para el Gobierno de Uayma, es muy importante la salud de las finanzas municipales ya que este es uno de los fundamentos para estar en posición de cumplir con los compromisos establecidos con la ciudadanía. Para mantener unas finanzas sanas es necesario contar con un sistema recaudatorio eficiente y transparente, que simultáneamente permita que el municipio disponga de los recursos para llevar a cabo sus programas y que promueva la confianza ciudadana, al ver reflejados los esfuerzos gubernamentales en mejoras en su calidad de vida.

II. Gobierno eficiente, simplificación administrativa y mejora regulatoria.

Para el Municipio de Uayma, es de importancia estratégica promover el empleo y las oportunidades económicas para toda la población. Esto depende en gran medida de que exista inversión, lo cual depende de la facilidad para establecer y operar un negocio. Por otra parte, todos los pobladores del municipio están sujetos a la realización de trámites de carácter municipal. Por ello, es de importancia central para el Gobierno Municipal el impulsar medidas para lograr una mayor eficiencia en la operación del gobierno, así como para simplificar la carga administrativa y regulatoria para ciudadanos y empresas.



Entre las acciones contempladas para cumplir con este objetivo está la implementación de políticas de mejora regulatoria que se reflejen en instituciones públicas eficientes, con servidores públicos capacitados. En específico, se busca que la labor del gobierno municipal se base procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten la instalación y operación de negocios.

En opinión de expertos sobre la calidad de los servicios del gobierno municipal se mencionó las principales deficiencias detectadas al final de la

administración saliente son la burocracia; la falta de capacitación y arbitrariedad de los funcionarios; la falta de un sistema en línea; los costos discrecionales; la corrupción; la existencia de horarios de servicio estrechos; y una normatividad obsoleta. La deficiencia que se consideró más importante con respecto a los trámites y atención al público del gobierno municipal es la burocracia excesiva. En específico, se requieren muchos documentos y trámites para abrir un negocio; existe duplicidad en la información que solicitan diferentes dependencias del municipio con respecto al mismo trámite, y hay mucha tardanza en la entrega, revisión y procesos para realizar cualquier trámite. La falta de capacitación de los funcionarios y la arbitrariedad con la que ha actuado al desempeñar su labor fue la segunda deficiencia en importancia. Los participantes en el taller comentaron que los funcionarios no los orientan adecuadamente debido a que no conocen las disposiciones normativas aplicables. Además, se señaló que las autoridades encargadas de la verificación no respetan los procesos establecidos. Asimismo, se observa que algunos funcionarios solicitan documentos que no se prevén en la normatividad; y hay otros que no tienen actitud de servicio y no son empáticos al momento de atender a las personas que realizan trámites o solicitan algún servicio. En tercer lugar, señalaron la falta de un sistema en línea para realizar sus trámites. En la actualidad, se espera que los trámites de todos los órdenes de gobierno cuenten con sistemas en línea que sirvan de ventanilla virtual para que los ciudadanos puedan realizar trámites y pagos, sin tener que acudir a las instalaciones gubernamentales. El disponer de este tipo de sistemas, además de representar ahorros considerables en tiempo y recursos tanto para los ciudadanos como para el municipio, contribuye a ordenar, transparentar y hacer más eficientes los procesos relacionados con los trámites y servicios que brinda el municipio. Adicionalmente, es una herramienta de control y vigilancia muy útil para los altos mandos del municipio.

III. Participación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción.

Para el Gobierno Municipal es fundamental el mantenimiento de una relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntos de vista, para enriquecer las políticas públicas y brindar una mejor atención a toda la población.



Un compromiso central del Gobierno Municipal es actuar de manera ética y con total rectitud, combatiendo todas las formas de corrupción y fomentando el trabajo honesto y el uso eficiente y racional de los recursos por parte de todos los servidores públicos.

El bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más imperantes. La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia.
En la medida en la que el gobierno municipal cuente con más y mejor información sobre lo que requiere la ciudadanía, estará mejor equipado para atender las principales necesidades, de modo que pueda mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio.

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATAN

Scanned with CamScanner



Es por ello que la gestión del municipio y la participación ciudadana tendrán mejores resultados en la medida en que se tomen decisiones con información de mayor calidad.

Lo anterior es posible siempre que se cuente con mecanismos y procesos que permitan una adecuada captación, procesamiento y difusión de información relevante para la toma de decisiones. En estos procesos es muy importante cumplir con los principios de gobierno abierto, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, la corrupción fue uno de los principales problemas que los ciudadanos solidarenses mencionaron como algo que debe atendenderse de manera urgente.

EJE 3.

ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.

Objetivo Estratégico: Lograr una mejor calidad de vida para la población y ambiente atractivo para las personas visitantes, al generar un entorno urbano limpio y ordenado, con transporte eficiente e infraestructura de calidad, en un municipio en el que se respete el medio ambiente y se preserven de manera sostenible sus atractivos naturales. Estrategia General Aplicar con claridad las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y movilidad en co-diseño y coparticipación con la sociedad Políticas de Acción:

I. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.
II. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

I. Servicios Públicos Eficientes.

Objetivo: Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.
Estrategia: Hacer un diagnóstico de las necesidades en materia de servicios públicos del municipio, y una planeación detallada para atender las deficiencias existentes, con una modernización del equipamiento e infraestructura, y una especialización del personal a cargo de estas tareas.
Líneas de Acción
Implementar el programa Manos a la Obra y una Obra por Día, para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Uayma.
2. Implementar un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales que considere el establecimiento de sistemas de certificación de calidad.
3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
4. Establecer campañas de concientización enfocadas a difundir la corresponsabilidad de la ciudadanía en la provisión de servicios públicos de calidad, que incluyan la difusión de la normatividad aplicable.

5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
7. Impulsar la aplicación de proyectos y normas en materia de saneamiento ambiental, a efecto de lograr una mejor colaboración y generar corresponsabilidad en el manejo de desechos entre toda la población, para lograr tener un municipio limpio y sostenible.
8. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más eficientes.
9. Establecer un programa de separación y aprovechamiento de desechos, que contribuya a lograr un entorno urbano sostenible, que contemple la participación ciudadana mediante convenios de colaboración.
10. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.
11. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
12. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.
13. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
14. Impulsar la gestión sustentable del agua en el Municipio de Uayma, con la meta de salvaguardar los recursos hídricos existentes ante las condiciones climáticas en México.
15. Trabajar de manera coordinada con el sistema estatal en materia de manejo del agua para planear la provisión de servicios y atención de deficiencias en la materia, con cuotas justas.
16. Establecer medidas para que la población solidarense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
17. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofreçen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.

II. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.

Objetivo: Que la infraestructura del municipio sea moderna, funcional, y cumpla cabalmente con las necesidades de la población y de quienes lo visitan.

Estrategia: Identificar las necesidades y obras clave para el municipio, y llevar a cabo un programa de modernización de la infraestructura cuidadoso en el manejo de los recursos y la calidad de las obras, de manera eficiente y honesta.

Líneas de Acción.

Construir areas en espacios públicos para la convivencia familiar, así como actividades deportivas y culturales.
2. Llevar a cabo un programa de expansión del sistema de ciclovías seguras, sustentables, sostenibles e inclusivas.
3. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el municipio.
4. Establecer un programa de reforestación urbana en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros, de acuerdo con la planeación del desarrollo urbano del municipio.
5. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del municipio.
6. Ampliar, renovar y rehabilitar el servicio de alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Uayma, con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
7. Conservar y construir guarniciones, banquetas y calles peatonales para facilitar el tránsito de los transeúntes en el Municipio de Uayma.
8. Construir, ampliar y rehabilitar la red e infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del Municipio de Uayma.
9. Construir una planta de lavado y desinfección para camiones recolectores de basura.
11. Construir y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) y sanitario en zonas del municipio.
12. Construir y rehabilitar los panteones en el Municipio de Uayma.
14. Edificar Unidades Deportivas.
15. Construir el Centro Municipal del Emprendedor.
16. Construir la Casa del Artesano en el Municipio de Uayma.

EJE 3.

ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.

Diagnóstico del Eje Rector.

I. Servicios públicos eficientes.

El bienestar de la población es uno de los objetivos centrales de la labor del gobierno de Uayma, el cual es influenciado directamente por las políticas y servicios públicos que brinda.



Las acciones del gobierno del municipio son clave tanto para aprovechar y potenciar sus ventajas, como para mantener, proteger y rehabilitar sus recursos.
Los servicios públicos como seguridad, limpieza, oferta de espacios de esparcimiento, convivencia y cultura, entre otros, impactan de manera importante el bienestar de la población y el atractivo turístico del municipio.
Por lo que, mantener y mejorar la seguridad y la imagen del municipio se reflejará en mayor bienestar para la población de Uayma.

Actualmente se observan áreas de oportunidad en las que el gobierno de Uayma trabajara para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer su capacidad para responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos y mantener una calidad alta en de los mismos. Los espacios públicos son de gran importancia para atender dado que el 83.8% menciono contar con un parque o jardín cercano a su vivienda, sin embargo, solo el 35.9% de los encuestados dijo estar satisfecho con los parques y jardines públicos, cabe destacar que el 56.3% comentó que están limpios y muestran una buena imagen, y apenas el 33% dijo que eran seguros en términos de delincuencia.

II. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.



La infraestructura es el conjunto de obras y bienes de capital con que cuenta el municipio para el desarrollo de sus diversas actividades en los ámbitos de gobierno, económico, social, cultural, deportivo, educativo, por mencionar algunas. De ahí la importancia de invertir en infraestructura, no podemos pensar y tener un desarrollo sin una infraestructura adecuadaque sea capaz de satisfacer las necesidades de las y los uaymenses contribuyendo directamente a mejorar su calidad de vida. Por ello, cuando nos referimos a infraestructura no solo nos referimos a construir nueva infraestructura, sino también a mejorar la existente, volverla resiliente y sostenible, amigable con el medio ambiente que garantice la seguridad de totas y todos.

Es importante mencionar que los fondos federales del Ramo 33, FISM y FORTAMUN, son los únicos fondos que son ejercidos directamente por los municipios, mismo que están estipulados en las disposiciones jurídicas como la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal, financia obras y acciones sociales básicas en beneficio de la población en condiciones de pobreza extrema y rezago social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios es utilizado para satisfacer obligaciones financieras, pago de derechos, descarga de aguas residuales, modernización del sistema de recaudación, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.



Los recursos del FISM, FORTAMUN, han sido gestionados, ejecutados y destinados a infraestructura pública en distintos rubros, en los que destacan pavimentación de calles y avenidas, espacios públicos, educación, cultura, deporte y alumbrado público, sin embargo, rubros como red de drenaje, pasos peatonales, ciclovías, perspectiva de género e incluso seguridad pública han estado olvidados o han pasado a segundo plano, es primordial buscar el equilibrio en los recursos de inversión pública que se vean reflejado en la calidad de vida de las familias uaymenses.

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA YUCATAN

Scanned with CamScanner

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para la aplicación coordinada de las políticas públicas dispuestas en su estructura temática, estrategias y líneas de acción.
La elaboración de los Programas Sectoriales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la vigilancia y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, considerando la adecuada participación de los distintos sectores tales como público, privado y sociedad en general.
Los resultados de los programas dependen de su operatividad, la cual establece, en conjunto: la planeación, programación y presupuestación; la asignación de recursos, la determinación de los responsables de llevar a cabo las acciones previstas en los planes, y los tiempos de ejecución; y el establecimiento de metas e indicadores necesarios para el control y la evaluación.
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Uayma yucatan incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción.

En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

El Honorable Ayuntamiento podrá realizar modificaciones de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la Ley para la actualización y previa evaluación.
Las modificaciones únicamente deberán practicarse en asuntos concernientes a su competencia y deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Además, de acuerdo con el mismo artículo, podrá hacer modificaciones de manera excepcional en caso de desastre o de calamidad, cuando sea suficientemente justificado.

AYUNTAMIENTO REGIDOR 2024-2027 UAYMA YUCATAN

AYUNTAMIENTO REGIDORA 2024-2027 UAYMA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 UAYMÁ, YUCATAN

Scanned with CamScanner